I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001861

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 15 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02071-2026; el Memorándum N°M-700-00-00526-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle El Pinar entre las calles Antonio Escobar Williams y Sogeco, del día 3 de octubre del 2026, a partir de las 13:00 y hasta las 21:00 horas, cuya finalidad fue realizar actividad denominada "Celebración del día de las Iglesias Pentecostales de Chile", de responsabilidad del Pastor de la Iglesia de la Familia don Leandro A. Shara.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.